

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 189**

## LEGISLADORES

Nº 282

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 283/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

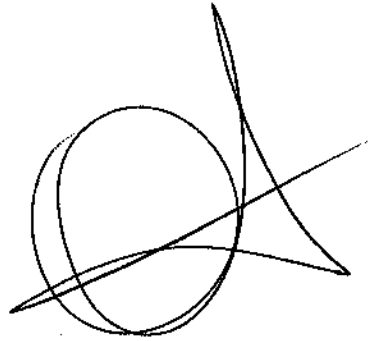
---

282/12.

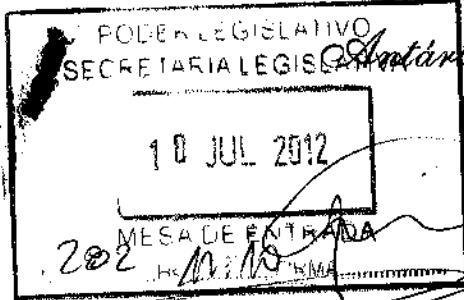
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 283/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping loops and lines, resembling a stylized 'O' or a similar symbol.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 12 JUL 2012

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 de Julio del corriente año a fin de concurrir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional y participar del Seminario "Un Autista tiene la chance de Constituirse como Sujeto" organizada por la Fundación para el Estado de los problemas de la infancia (FEP) de acuerdo a la invitación que le cursaran y en función de los proyectos referidos al tema que se encuentra en tratamiento en esta Cámara.

Que por ello solicita la liquidación de TRES (3) días de viáticos, sin extensión de pasaje.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado del Legislador Juan Carlos ARCANDO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 de Julio del corriente año, a los efectos de concurrir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional y participar del Seminario "Un Autista tiene la chance de Constituirse como Sujeto" organizada por la Fundación para el Estado de los problemas de la infancia (FEP) de acuerdo a la invitación que le cursaran y en función de los proyectos referidos al tema que se encuentra en tratamiento en esta Cámara, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Juan Carlos ARCANDO

**ARTÍCULO 3º.-**EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 283 / 12**

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

PODER LEGISLATIVO  
857  
05-07-12  
HORA: 12:10  
FIRMA: *JCA*



NOTA Nº 67/12.-  
LETRA: bfpv JCA.-

USHUAIA, 5 de Julio de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de concurrir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional y participar Seminario "Un Autista Tiene la Chance de Constituirse como Sujeto" a Dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 11 de Julio y organizado por la Fundación para el Estudio de los problemas de la infancia (FEPI) y al cual fuera invitado, en función de los proyectos referidos al tema en tratamiento en la Cámara.

En razón de lo expuesto solicito la liquidación de tres (3) días de viáticos, sin extensión de pasaje.

*JCA*  
Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Señor Presidente Poder Legislativo  
Dn Roberto Luis CROCIANELI  
SU DESPACHO